EUROLOG S.R.L.

CUIT 30-70782378-6. Por reunión unánime de socios según esc. 77 de fecha 23/7/20 fº 478 del registro 1354, se resolvió por unanimidad: 1) Reformar la clausula tercera del contrato social referida al objeto social, quedando redactada: “Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales y de asesoramiento, o servicios en todo lo ateniente al comercio exterior.- Logística integral.- Contratación y venta de fletes aéreos, marítimos y terrestres; prestación de servicios como despachante de aduana, importador y exportador, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas actividades las disposiciones legales de Aduana y demás organismos de control; en el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista y proveedora marítima ante las autoridades competentes.- La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase.- Asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportación, importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; y operaciones de distribución.- Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios comerciales.- En forma conexa con el objeto detallado y a fin de complementar el mismo, podrá llevar a cabo la fabricación y comercialización de productos médicos; para el embalaje y similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.- Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas.” 2) Cambiar la sede social a la calle José A. Cabrera número 6047, tercer piso, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 23/07/2020 Reg. Nº 1354 ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 30/07/2020 N° 29598/20 v. 30/07/2020

Fecha de publicacion: *30/07/2020*